



Municipalidad de  
Yerba Buena  
Cucumán

YERBA BUENA,  
MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA

28 MAR 2022

DECRETO: N° 232

**VISTO:** El Expte. N° 939-M17(I)-S-22, iniciado por la Secretaría de Planificación y Gestión de Infraestructura Pública y Servicios Urbanos de esta Municipalidad; y

**CONSIDERANDO:**

**Que** en tal presentación (fs. 1) se certifica la prestación del servicio de corte de césped en Av. Aconquija y en Av. Pte. Perón de esta ciudad, durante el mes de Diciembre de 2021, por parte de la Firma "**CABEZAS FABBRONI ANAHI**", señalándose que a la espera de la contratación formal de dicha Firma, es que se solicita el pago de la Factura B N° 00003-00000026 de fecha 20/01/2022 (fs. 02), por el importe total de \$ 283.000.- (pesos doscientos ochenta y tres mil), por la prestación de los servicios antes citados y se justifica la necesidad y urgencia de la realización de los aludidos trabajos en "*el marco y urgencia propio del clima en nuestra región y municipio expuesto también en expediente*" –refiriéndose al Expte. N° 12.137-M17(I)-D-21-;

**Que** a fs. 05 el Sr. Contador General hace notar que la contratación del servicio con la citada Empresa tramitada mediante el Expte. N° 12.137-M17(I)-D-21 comprende el período 01/01/22 al 31/03/22;

**Que** a fs. 07 el Dpto. Contabilidad y Presupuesto realiza la reserva presupuestaria correspondiente para atender la erogación que nos ocupa y a fs. 07 (pie) interviene Contaduría General, sin formular objeciones al respecto y dando continuidad a lo tramitado;

**Que** a fs. 08/09 la Dirección de Asuntos Jurídicos emite su dictamen, en el que aconseja el Reconocimiento y Pago de los servicios prestados y realiza el encuadre legal del caso en el Artículo 7°, Inciso 1) de la Ordenanza N° 1.299/03 y sus modificatorias;

**Que** a fs. 10/10 vta. la Dirección de Despacho agrega fotocopia autenticada del Decreto N° 193/22, mediante el cual se aprueba el Contrato de Locación de Servicios suscripto con la Firma "**Global Soluciones Integrales S.A.S.**" -de **Cabezas Fabbroni Anahi**"-, por el periodo 01/01/2022 al 31/03/2022, recaído en el Expte. 12.137-M17(I)-D-21;

**Que** en mérito a lo actuado, la Secretaría de Hacienda a fs. 12 (pie) dispone la emisión del acto administrativo pertinente;

///...

DECRETO:

232

28 MAR 2022

Por ello y conforme lo establecido por los Decretos N° 589/02 y N° 112/06,

**EL INTENDENTE MUNICIPAL  
D E C R E T A**

**ARTICULO PRIMERO: RECONOCENSE** los servicios prestados a esta Municipalidad por la Firma "CABEZAS FABBRONI ANAHI", CUIT N° 27-28543646-5, consistentes en la realización de las tareas de corte de césped en Av. Aconquija y en Av. Pte. Perón de esta ciudad, de acuerdo con lo previsto en la Ordenanza N° 1299/03, Artículo 7°, Inciso 1) y sus modificatorias; en consecuencia, apruébase la Contratación Directa de dicha Firma y autorízase el pago de tales servicios por el importe total de \$ 283.000.- (pesos doscientos ochenta y tres mil), según Factura B N° 00003-00000026 de fecha 20/01/2022, de conformidad con lo considerado.-

**ARTICULO SEGUNDO:** La presente erogación se imputará en el Presupuesto Municipal vigente, conforme lo informado por el Dpto. Contabilidad y Presupuesto.-

**ARTICULO TERCERO: TOMEN** conocimiento la Secretaría de Hacienda, la Secretaría de Planificación y Gestión de Infraestructura Pública y Servicios Urbanos, Contaduría General, la Dirección de Administración, el Dpto. Compras, Dpto. Contabilidad y Presupuesto y Tesorería, a los efectos que les compete.-

**ARTICULO CUARTO: REGÍSTRESE** en el Libro Único de Decretos, **COMUNÍQUESE** y **ARCHÍVESE**.-

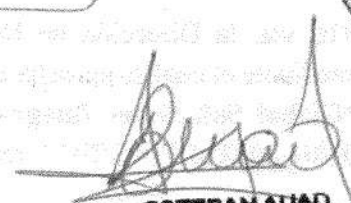
Sm.-



C.P.N. HERNÁN-E. GANEN  
SECRETARIO DE HACIENDA  
MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA



MARIANO CAMPERO  
INTENDENTE MUNICIPAL  
MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA

  
Ing. ESTEBAN AJUD  
Sec. de Planificación y Gestión de  
Infra. Pub. y Servicios Urbanos  
Municipalidad de Yerba Buena